



DRTPE - TACNA	
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL	
SECRETARÍA DE DESPACHO	
21 JUL 2017	
hora: _____	Reg. N° 0652
Recibido por: _____	/

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL**  
**N° 038- 2017-DRTPE-TACNA**

**Fecha: Tacna, 20 de Julio del 2017**

**APRUEBAN "LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO  
A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL"**

**VISTO:**

El Informe N° Informe N° 003-2017 WSH/DPECL-DRTPE-TAC de fecha 24Ene17, el Oficio N° 105 - 2017-DPECL-DRTPE Tacna, del 10Jul2017, con el cual se eleva el Proyecto de: "**Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento a la Responsabilidad Social Empresarial**", en la Región Tacna; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 23 de la Constitución Política del Perú establece el rol promotor del Estado Peruano de las condiciones para el progreso social y económico mediante políticas de fomento de empleo productivo y de la educación para el trabajo;

Que, la Ley N° 29381 "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo"; el Decreto Supremo N° 004-2010-TR, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; en concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización; artículo 48) de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28926, establecen el marco normativo para aprobar los instrumentos de desarrollo con enfoque territorial, coadyuvando a optimizar la acción del Estado, en materias de la competencia sectorial;



Que, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante la Resolución Ministerial N° 117-2014-TR aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento del reconocimiento de buenas prácticas laborales", cuyo objetivo principal es estimular la consolidación de condiciones laborales óptimas.

Que, los documentos vistos exponen el objetivo de los "**Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento a la Responsabilidad Social Empresarial**", para la Región Tacna; cuya finalidad es estimular las actuaciones empresariales en torno a fortalecer condiciones socio laborales, y la integración trabajador-empresa-medio ambiente; concordante con la función sectorial, y "Plan de Acción Sectorial de Formalización Laboral 2016 - 2018" para la Región Tacna;

Que, estando a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna, aprobado con Ordenanza Regional N° 012-2012-CR/GOB.REG.TACNA, de fecha 28Dic12; y,

Contando con la opinión favorable de la Oficina Técnica Administrativa; de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales; Dirección de Inspección del Trabajo; y, Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 038- 2017-DRTPE-TACNA

Fecha: Tacna, 20 de Julio del 2017

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1.- De la aprobación

Aprobar los "Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento a la Responsabilidad Social Empresarial", de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna, que en anexo adjunto (12 folios) forman parte integrante de la presente resolución.

#### Artículo 2.- De la ejecución de acciones

Las acciones y/o actividades contenidas en el instrumento aprobado por el artículo precedente se desarrollarán sin implicar recursos adicionales a las metas presupuestarias de las unidades orgánicas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna.

#### Artículo 3.- De la supervisión y evaluación

La Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, es el órgano designado para desarrollar la función de Secretaría Técnica.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO  
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE TACNA

ABOG. GERMAN CESAR VALDEZ COPAJA  
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO